**INTERVENCIÓN DE GUATEMALA**

**CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES**

**15 al 19 de mayo de 2017**

Señora Presidente,

Saludamos este cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales y deseamos felicitarla por su elección como Presidenta Relatora. Le deseamos éxitos en la conducción de esta labor.

Guatemala desea expresar su interés en avanzar el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos de los que viven y trabajan en las zonas rurales. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que siguen existiendo importantes desigualdades con respecto a la plena realización de todos los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales.

Consideramos que este Grupo de Trabajo brinda una oportunidad importante para debatir cómo se puede utilizar el marco internacional de derechos humanos para mejorar la promoción y la implementación efectiva de los derechos de los que viven y trabajan en las zonas rurales.

Estamos conscientes que todos los Estados tienen la obligación de garantizar la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación. Y es, con este fin, que se están realizando serios esfuerzos para el desarrollo nacional, procurando mejorar la situación de las personas que viven y trabajan en las zonas rurales en Guatemala.

Al respecto, uno de estos esfuerzos consiste en un proceso inclusivo de consultas que busca definir la postura nacional sobre el nuevo borrador de Declaración que fue propuesto por la Presidenta Relatora. En estas consultas han estado presentes diversas instituciones estatales, representantes del sector campesino, representantes indígenas y representantes del sector privado. Adicionalmente, es necesario para nosotros que en cualquier texto se resguarden los derechos consagrados y garantizados por nuestra Constitución, los cuale son pueden ser contravenidos.

Por la razón expuesta, Guatemala no está en condiciones de apoyar una declaración en este momento y deberá reservar su posición sobre todo el texto. Estamos en la mejor disposición de participar en las discusiones en un espíritu constructivo y presentaremos nuestros comentarios y sugerencias al proyecto de texto en la medida del desarrollo que hasta el momento se ha logrado en nuestras discusiones nacionales. Quiero indicar que, derivado de dichas discusiones se solicita a este Grupo de Trabajo, se cuente con el tiempo suficiente para discutir más a profundidad los alcances del proyecto de declaración, sobre todo en los temas de tierra y territorio, soberanía alimentaria, semillas, derecho a la consulta y recursos naturales.

Adicionalmente, deseo resaltar la importancia que guardan todos los instrumentos internacionales y regionales vigentes, razón por la cual creemos conveniente que al momento de realizar referencias a terminología o conceptos ya existentes –en particular en el derecho internacional de los derechos humanos–, se utilice y se remita a lenguaje ahí acordado.

Muchas gracias.